



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 0088 - 2012-A/MPMN

Moquegua, 06 FEB. 2012

VISTOS.- LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00406-2011-A/MUNIMOQ; INFORME Nº 001-2012-JLF-MPMN; INFORME Nº 010-2012-JOPDT-GM/MPMN-MOQ; PROVEIDO Nº 186-12-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 0560-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 027-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 132-12-SPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 092-2012-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 01-2012-GRCH-IO-ASO-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 147-2012-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 059-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 353-12-OSLO/MPMN; INFORME Nº 098-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 071-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 01394-GM/MPMN; INFORME Nº 113-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0145-2012-GPP/GMN/MPMN; INFORME Nº 0213-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE AMPLIACION DE PLAZO Nº 01 DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEÑALIZACION TURISTICA EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO", y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 0406-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 30 de Junio del 2011; Se Resuelve: APROBAR la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento y Reposición de la Infraestructura de Señalización Turística en la Provincia Mariscal Nieto", con un presupuesto que asciende a S/. 299,691.03 Nuevos Soles, con un plazo de Ejecución de 150 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Informe Nº 010-2012-JOPDT-GM/MPMN-MOQ, la Lic. Milagros Velarde Salazar Jefe de la Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico informa al Ing. Jonatan Jorge Rios Morales Gerente Municipal de la MPMN, Indicando que solicita Ampliación de Plazo Nº 01 para la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento y Reposición de la Infraestructura de Señalización Turística en la Provincia Mariscal Nieto", para lo cual adjunta la justificación correspondiente.

Que, con Informe Nº 01-2012-GRCH-IO-ASO-OSLO/MPMN; se informa al Ing. Armando Dávila Gonzáles encargado del Área de Supervisión de Obras indicando que el Expediente de Ampliación de Plazo Nº 01 de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento y Reposición de la Infraestructura de Señalización Turística en la Provincia Mariscal Nieto", se encuentra Conforme por lo que deberá proceder mediante Acto Resolutivo la Aprobación de la Ampliación de Plazo.

ANTECEDENTES

Proyecto	:	"Mantenimiento y Reposición de la Infraestructura de Señalización Turística en la Provincia Mariscal Nieto".
Nivel del Proyecto	:	Mantenimiento en ejecución
Resolución de Alcaldía	:	Nº 00406-2011-A/MUNIMOQ (30/06/2011)
Ptto. Aprobado Ficha Tca.	:	S/. 299,691.03 Nuevos Soles.
Plazo de Ejec. Programado	:	150 dc
Fecha de Inicio Programado	:	20/07/2011
Fecha de Término Programado:	:	16/12/2011
Ampliación de Plazo Nº 01	:	75 dc
Responsable del Proyecto	:	Ing. Jaime Leonel Fora (año 2011)
Fuente de Financiamiento	:	Canon - Sobrecanon
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa

Que, mediante Informe Nº 059-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Armando Dávila Gonzáles encargado del Área de Supervisión de Obras informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se da conformidad a la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento y Reposición de la Infraestructura de Señalización Turística en la Provincia Mariscal Nieto".



Que, con Informe N° 098-2012-OSLO/GM/MPMN, el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se da Conformidad a la Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento y Reposición de la Infraestructura de Señalización Turística en la Provincia Mariscal Nieto", por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión y acciones respectivas.

Que, mediante Informe N° 113-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Presupuesto y Hacienda indicando que se Opina Favorable la Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento y Reposición de la Infraestructura de Señalización Turística en la Provincia Mariscal Nieto", con un plazo de Ejecución de 75 Días Calendarios, la misma que no generará mayor asignación Presupuestal de Recursos.

Que, con Informe N° 0145-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se recomienda aprobar la Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento y Reposición de la Infraestructura de Señalización Turística en la Provincia Mariscal Nieto", la misma que no genera mayor asignación presupuestal.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO", la misma que no generará mayor asignación Presupuestal, asimismo forma parte la presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.

Proyecto	: "Mantenimiento y Reposición de la Infraestructura de Señalización Turística en la Provincia Mariscal Nieto".
Nivel del Proyecto	: Mantenimiento en ejecución
Resolución de Alcaldía	: N° 00406-2011-A/MUNIMOQ (30/06/2011)
Ptto. Aprobado Ficha Tca.	: S/. 299,691.03 Nuevos Soles.
Plazo de Ejec. Programado	: 150 dc
Fecha de Inicio Programado	: 20/07/2011
Fecha de Término Programado	: 16/12/2011
Ampliación de Plazo N° 01	: 75 dc
Fuente de Financiamiento	: Canon - Sobrecanon
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ejecución de la Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO", con un plazo de Ejecución de 75 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE